

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

8350 *Orden JUS/1235/2009, de 28 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aranda, a favor de doña Beatriz Ozores Rey.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aranda, a favor de doña Beatriz Ozores Rey, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Ozores y de Urcola.

Madrid, 28 de abril de 2009.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.